



República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Oficina Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 983

PARRAL, 07 MAR. 2022

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
3. Licitación Pública ID 4159-23-LQ21 "Contrato de Suministro Productos de Supermercado D.A.E.M. Parral 2022-2023".
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de Junio de 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de Junio del 2021.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.169, de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2022.
9. Decreto Exento N° 5166 de fecha 23 de Diciembre de 2021 que aprueba el Proceso de Licitación Pública "Contrato de Suministro Productos de Supermercado D.A.E.M. Parral 2022-2023" ID 4159-23-LQ21.
10. Acto de Apertura de Ofertas recibidas al llamado a Licitación Pública, del 20/01/2022.
11. El Informe de Evaluación de las Ofertas preparado por la Comisión designada para ello fechado 07/02/2022.
12. Certificado extendido por la Sra. Secretaria Municipal fechado 02 de Marzo 2022, por el que consta que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria efectuada el día 01 de Marzo de 2022 acordó por unanimidad de sus miembros, autorizar la Licitación Pública "**Contrato de Suministro Productos de Supermercado D.A.E.M. Parral 2022-2023**", ID 4159-23-LQ21.
13. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la ejecución del Proceso Licitatorio, fechado 03/01/2022.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, existe la necesidad de realizar el Convenio "Contrato de Suministro Productos de Supermercado D.A.E.M. Parral 2022-2023"
2. Que, se realizó llamado a Licitación Pública ID 4159-23-LQ21, para lo cual se recibieron dos ofertas, Supermercado Italia Compañía Ltd/ a. y Comercial y Agrícola Mella Ltda. de las cuales según lo indicado en Informe Técnico de Evaluación, solo la Oferta de Supermercado Italia Compañía Ltda. fue sometida a proceso de evaluación final por la comisión designada para ello.
3. Que, según lo indicado por la comisión evaluadora de las ofertas en Informe Técnico de Evaluación, la oferta de Supermercado Italia Compañía Ltda. Rut N° 78.591.360-4, cumplió con la mayoría de los requisitos técnicos administrativos y económicos por lo que resulta conveniente a los intereses del D.A.E.M. Parral.

**DECRETO:**

1.- **ADJUDIQUESE**, el proceso de Licitación Pública "Contrato de Suministro Productos de Supermercado D.A.E.M. Parral 2022-2023" ID 4159-23-LQ21 a **Supermercado Italia Compañía Ltda., RUT N° 78.591.360-4**, domiciliado en Avenida Aníbal Pinto N° 502 Comuna de Parral, Representada Legalmente por, Don **Italo Giovanni Pensa Tejos, Rut: 7.711.261-8** por el valor de su oferta referencial de **\$363.963.- (Trescientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos)** IVA incluido. Cabe mencionar que según lo indicado en el Punto N° 13.15 de las Bases Administrativas, el proceso Licitatorio "Contrato de Suministro Productos de Supermercado D.A.E.M. Parral 2022-2023" se adjudica por un valor de **\$200.000.000.-**, cuyo inicio es desde la Emisión de la Orden de Compra y se entenderá como fecha de término hasta el 31 de Diciembre de 2023, renovable si las partes lo acordaren, por una sola vez y por un periodo de 03 meses mientras se realice el nuevo proceso licitatorio según la normativa legal y siempre que existan motivos fundados para ello.

2.- SE DEJA ESTABLECIDO que el resultado del proceso de evaluación del adjudicado realizado por la comisión nombrada para ello, fue el siguiente:

Nº	Criterios de Evaluación	Oferente
		Nº de Rut
		<b>SUPERMERCADO ITALIA Y COMPAÑIA. LTDA.</b>  <b>RUT Nº 78.591.360-4</b>
1	Precio Total de la Oferta (40%)	(7,0*0.40)= 2,8
2	Descuento (20%)	(4,0*0.20)= 0,8
3	Condiciones de Empleo y Remuneración (10%)	(1,0*0.10)= 0,1
4	Tiempos de Entrega de los productos (20%)	(7,0*0.20)= 1,4
5	Cumplimiento de Requisitos Formales (10%)	(6,33*0.10)= 0,63
<b>NOTA PONDERADA</b>		<b>5,73</b>

4.- IMPUTESE, el gasto que representa la ejecución del Contrato de Suministro Productos de Supermercado D.A.E.M Parral 2022-2023, SEP; FAEP; DAEM; VTF y Otros Programas Anexos del Presupuesto D.A.E.M., con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2022-2023.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE**



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Paula Retamal Urrutia*  
PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/MGM/KHO/LBA/csy.-

**DISTRIBUCION**

**COPIA PAPEL**

- 1.- Oficina de Partes Municipalidad Parral.
- 2.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 3.- Oficina de Partes D.A.E.M Parral.

**COPIA DIGITAL**

- 1.- yenifer.urrutia@daemparral.cl